**Conferencia Internacional sobre Migración, Niñez y Familia**

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras**

**16 y 17 de Julio de 2014**

***Hoja de Ruta: Una Invitación a la Acción***

La Conferencia Internacional sobre Migración, Niñez y Familia, celebrada en Tegucigalpa, el 16 y 17 de julio del presente año, contó con la presencia de los gobiernos Estados Unidos de América, México, Guatemala, El Salvador, Honduras, Costa Rica y Panamá; el Sistema de Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos, el Sistema de Integración Centroamericana; Organismos de Cooperación Internacional y representantes de la sociedad civil.

El Gobierno de Honduras se permite compartir lo que a su juicio fueron las principales reflexiones y líneas estratégicas que emanan de la Conferencia las cuales representan un marco de acción y compromiso para responder a la grave emergencia humanitaria generada por el alto flujo migratorio de niñas y niños no acompañados hacia los Estados Unidos de América, procedentes en su mayoría de Guatemala, Honduras y El Salvador.

En tal sentido destacamos lo siguiente:

-Las causas de este flujo migratorio de niños, niñas y adolescentes son múltiples, particularmente la violencia en todas sus dimensiones, el narcotráfico, la pobreza, la inequidad y la exclusión social; la falta de oportunidades; el abuso en los hogares; la reunificación familiar; la trata de personas, entre otras así como también la falsa percepción que si un menor o una familia con un menor llega a los Estados Unidos no será retornado.

-Es obligación de todos los Estados – de origen, tránsito y destino– respetar y garantizar los Derechos Humanos de las personas migrantes y los principios de respeto al interés superior del niño. El acceso a la protección internacional, la no discriminación, el debido proceso y la reunificación familiar. Los Estados con la cooperación de la comunidad internacional y de la Sociedad Civil deben trabajar en las causas de migración y en especial dar atención al acceso a la salud, evitar el embarazo de adolescentes, la educación, el empleo, la seguridad alimentaria, la vivienda y proyecto de generación de ingresos familiares para los retornados, así como acompañamiento y seguimiento a las familias en su proceso de reinserción a sus comunidades.

-Dado que esta situación tiene una dimensión subregional, la respuesta debe basarse en un principio de responsabilidad compartida, integración y coordinación; articulando esfuerzos entre los países de origen, tránsito y destino, con un decidido compromiso entre todos los actores, incluyendo gobiernos, sociedad civil en su conjunto, sector privado, organismos subregionales, regionales e internacionales con experiencia en la temática.

-La estrategia de respuesta a esta situación humanitaria, vinculada a su propia causalidad debe contemplar, acciones a corto plazo, mediano y largo plazo. Coyunturalmente se requiere abordar en el corto plazo la dimensión humanitaria, tomando en consideración especial los niños, niñas y adolescentes no acompañados que se encuentran detenidos en las fronteras, en albergues u otros centros y aquellos que retornan a su país de origen; y a la vez llamando la atención sobre los riesgos que enfrentan en este tránsito particularmente las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes.

- Fortalecer las operaciones que permitan un control efectivo de fronteras contemplando la dimensión de Derechos Humanos. En este sentido es clave que los procedimientos migratorios de las autoridades de los países de origen, tránsito y destino se ejecuten bajo la guía del principio del interés superior de los niños. Resultan de especial preocupación los casos de los niños, niñas y adolescentes migrantes que desaparecen y no llegan a su destino, de las víctimas de violencia sexual, trabajo forzado y venta de órganos.

-Contar con una plataforma que identifique y aborde los temas coyunturales, como la crisis humanitaria que hoy enfrentamos y a la vez los temas estructurales y otra que realice el seguimiento a los niños, niñas y adolescentes y sus familias en el proceso de reinserción, contando con parámetros para una protección diferenciada e individualizada a los procesos de apoyo para un retorno seguro y facilitando una reintegración guiada y sostenible.

-Diseñar e implementar programas que faciliten la reinserción social de las personas migrantes, incluyendo el retorno al sistema educativo, acceso a salud, la seguridad y la protección de la violencia y el acceso a oportunidades económicas.

-Revisar, analizar, actualizar y sistematizar la normativa internacional a efectos de proponer un marco legal que permita la protección integral de los niños, niñas y adolescentes migrantes.

-Reforzar el compromiso de los gobiernos y otros actores clave para continuar abogando por la protección de personas migrantes mediante un proceso de sensibilización de los países involucrados en espacios de diálogo a niveles binacionales, subregionales, regionales e internacionales; así como fortalecer los mecanismos de comunicación a nivel institucional entre países y desarrollar campañas de comunicación social dirigidas a la ciudadanía, destacando los riesgos de la migración irregular y las opciones de la migración regular.

-Tomar medidas efectivas para el desmantelamiento de las redes de tráfico ilegal y trata de personas; crimen organizado transnacional y narcotráfico en los países de origen, tránsito y destino; investigar los casos; compartir información entre países y sancionar a los traficantes y tratantes de persona y a los actores del crimen organizado transnacional y narcotráfico.

-Fortalecer los marcos regionales y nacionales de protección y coordinación, maximizando los mecanismos y plataformas regionales mesoamericanas.

-En el mediano y largo plazo es necesario profundizar los esfuerzos de los países para abordar las causas estructurales, y lograr el desarrollo sostenible, lo cual permitirá atacar las causas fundamentales que generan la migración como la violencia, la pobreza, la desigualdad y ofrecer mejores oportunidades para una vida digna a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, el cual implica invertir en juventud, pues esta población es el activo más importante de un país, y es una de las formas de contribuir a la reducción de la pobreza.

Todo lo anterior, en opinión del Gobierno de Honduras supone actuar de manera conjunta en los siguientes cuatro planteamientos:

PRIMERO: En el diseño e implementación de una iniciativa regional modelada a partir de las experiencias realizadas para erradicar la emergencia de seguridad planteada por la localización de las redes del crimen organizado, el narcotráfico y el lavado de activos en nuestros países y al mismo tiempo promover el desarrollo económico e inclusión social.

SEGUNDO: El diseño y la implementación de un programa con recursos suficientes para el control efectivo de fronteras y la eliminación de “puntos ciegos”; la persecución, desarticulación y derrota definitiva de las redes de coyotaje; la protección de los Derechos Humanos y la integridad física y espiritual de los flujos de migrantes, especialmente los menores no acompañados, en los territorios de tránsito. Y la operación conjunta de las instituciones de los países de la región para la operación de estos operativos de disuasión y protección.

TERCERO: La fijación definitiva de una política migratoria clara por parte de los Estados Unidos, referida a los países de la región; un programa vasto y de gran alcance de comunicación, con la actuación conjunta de los Gobiernos de los Estados Unidos y de los países de la región para que todos los ciudadanos conozcan, sin lugar a confusiones o a desinformación.

Tanto los derechos, obligaciones e interdicciones referidas a la migración ilegal, como los riesgos involucrados en el desplazamiento por los territorios de tránsito; la organización de estructuras y prácticas institucionales para los migrantes ilegales detenidos en el territorio de los Estados Unidos, que permitan el procesamiento expedito de las situaciones caso por caso, de acuerdo a la ley, a la protección de su integridad física y espiritual, y el respeto de sus derechos humanos.

CUARTO: La implementación de modelos institucionales efectivos para el acogimiento de los migrantes deportados en sus países de origen, para garantizar: un recibimiento adecuado, promotor de la dignidad de los individuos y las familias; su adecuada reinserción en materia laboral, y de educación, así como el seguimiento personalizado de los individuos y las familias, y que no reincidan en su intención de emigrar.

Honduras espera, iniciar de iniciar de inmediato las consultas y negociaciones necesarias para el establecimiento, al más breve plazo, de una INICIATIVA REGIONAL que permita abordar esta crisis humanitaria en forma conjunta y definitiva, en reconocimiento de nuestra responsabilidad compartida para alcanzar la paz, la seguridad, el bienestar y la justicia para nuestros pueblos.

Tegucigalpa M.D.C. 17 de julio de 2014